CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y AIREFLEX DE COLOMBIA SAS con NIT: 860.526.214 8

Entre los suscritos: el señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO, mayor de edad, domiciliado en Madrid Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.393.531 expedida en Pasto, en su calidad de Segundo Comandante y Delegado Contractual del Gasto del Comando Aéreo de Mantenimiento, la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 29 de junio de 2022, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, nombrado mediante la Resolución del Ministerio de Defensa No. 976 del 9 de diciembre de 2021 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO o Entidad Estatal contratante EL MINISTERIO, por una parte; y por la otra, el señor CAMARGO ALVAREZ JUAN CARLOS identificado con la Cédula Ciudadanía No. 19.402.568 de Bogotá D.C., representante legal de AIREFLEX DE COLOMBIA SAS con NIT: 860.526.214 8; del contrato cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRECISIÓN DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN DEL ESCUADRÓN DE METROLOGÍA DEL GRUPO LOGÍSTICO AERONÁUTICO DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO SEGÚN FICHA TÉCNICA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 02, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el contrato fue firmado en el SECOP II - ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5156345, el día veintinueve (29) de junio del 2023. **b)** Que el Acta de Inicio fue firmada el 14 de julio del 2023. **c)** Que el plazo de ejecución es el treinta (30) de septiembre del 2023, por lo que existe la viabilidad jurídica de efectuar el presente modificatorio. **d)** Que el valor del contrato es la suma de $ 27.008.279,27,oo. **e)** Que mediante Acta Consecutivo No. FAC-S-2023-065980-AG Lugar y Fecha Madrid Cundinamarca,07-09-2023, de Citación Audiencia de Posible Incumplimiento, se acordó con el CONTRATISTA que anexara la evidencia de no poder realizar el cambio de motor, se aclare la garantía ofrecida y el descuento del valor del contrato por la no instalación del motor. f**)** Que mediante Oficio FAC-S-2023-165187-CI del 8 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-CMC, el señor Técnico Primero YEISSON HERNANDO FORERO JAQUE Supervisor Principal se permite solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN (E), se realice trámite para modificatorio "Reducción" del contrato en mención en la suma de $ 1.639.000 para un total del contrato de $ 25.369.279,27 y cambio de PAC de mes Septiembre al mes PAC mes Octubre para un Único pago según cotización N° NHX23-226, detallada en el mismo oficio anexo al presente modificatorio. **g)** Que anexa el oficio NHW23-453 de 07 de septiembre del 2023, de aprobación del CONTRATISTA para la realización del presente modificatorio. **h)** Que la Entidad Estatal Contratante realiza el siguiente modificatorio 02, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Se modifica en la FICHA TECNICA, para el Mantenimiento correctivo eliminando el cambio del Motor Ventilador correspondiente al equipo Chiller, quedando esta actividad de la siguiente manera:

1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se requiere cambio de sulfata miento de contactores se requiere cambio de los elementos mencionados	1. Contactor Trifásico de 3 x 30A con Contacto Auxiliar 2.Contactor Trifásico de 3 x 30A con Contacto Auxiliar + Relé Térmico

Cláusula 2 – Modifíquese la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal Numeral 1.2.

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA– COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO pagará al Contratista el valor del contrato así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	PAC
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	008	007			10	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	$ 25.369.279,27	OCTUBRE

								DE CONSTRUCCIÓN)		
VALOR TOTAL									**$ 25.369.279,27**	

Modifíquese en el Contrato electrónico SECOP II - ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.5156345 Cuantía del contrato la suma de $ 25.369.279,27.

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la publicación en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del CONTRATO ELECTRONICO No 040-00-M-CAMAN-GRULA-2023 y sus modificatorios, que no sean contrarias al presente contrato

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

Re: MY me permito enviar el modificatorio y los antecedentes al 040 GRULA 2023, gracias

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>

Mié 13/09/2023 7:15 AM

Para:TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Muy buenos días Angelica

Autorizada la publicación

Mayor **OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA**
Jefe Departamento Compras Públicas CAMAN
Departamento de Compras Públicas- DECOP
Ext: 69527 Tel (601)8209040
Carrera 5 No. 2-91 sur Madrid-Cundinamarca, Colombia
oscar.camacho@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

VOLAMOS, ENTRENAMOS Y COMBATIMOS PARA VENCER

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 12 de septiembre de 2023 15:14
Para: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
Asunto: MY me permito enviar el modificatorio y los antecedentes al 040 GRULA 2023, gracias

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"
ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

TS21. Rosa Angélica Jaramillo Malaver
Departamento de Compras - DECOP
Cra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia
Tel. 8209040 Ext. 69542
rosa.jaramillo@fac.mil.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente***